



Resolución Jefatural

N° 130 - 2022-ACFFAA

Lima, 06 de Diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que “La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento encargado de asesorar en asuntos de carácter legal, dictaminar sobre los aspectos legales de las actividades de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas y absolver las consultas legales que le sean formuladas por los órganos de ésta. (...)”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 177-2015-ACFFAA, se designó al señor Héctor SALINAS ESPINOZA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado con Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA, se ha autorizado al señor Héctor SALINAS ESPINOZA, hacer uso de su descanso vacacional del 12 al 25 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que

De fecha: 06/12/2022

implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, en ese contexto, resulta necesario designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con el visado de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014- DE, en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en el Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, en la Resolución Jefatural N° 177-2015-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 070-2020-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora Marisol Susan JAUREGUI GAMBOA para que, en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, a partir del 12 diciembre de 2022 y, en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mayor General FAP
Fernando Martín San Martín Serra
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas